

militares, la religión del soldado, los cantares de nuestras plebes, todo podía resumirse en este vocablo: guerra. Ciertamente que aquella era la gran voz de la República, que pedía

laureles por su ejército cortados
en la violada margen del Sabina,

como cantaba Tirteo en rotunda estrofa.

La guerra ¿y por qué no? ¿Por qué no había de hacer el cielo un milagro en contra de los protestantes del Norte? ¿Por qué, como decía poco después un presidente del Congreso, no había de ser México el David que hiriese de muerte al gigante?

Y para facilitar, no ya nuestro triunfo, sino una honrosa resistencia, la prensa atizaba los odios políticos, el clero abominaba de la invasión de los protestantes, pero levantaba al cielo los ojos de mártir en el circo romano, cada vez que de sus arcas, en cuyo fondo yacía la mayor parte de la propiedad territorial, era preciso sacar un peso; los ricos escatimaban un céntimo al exactor y espiaban la agonía de nuestro erario para exprimirlo con la zarpa del usurero; el ejército desorganizado y desarmado no conocía más disciplina que la de la guerra civil crónica y la del pronunciamiento intermitente, y por el ejército, por el soldado, la administración confinaba con la masa de la población rural, indiferente á una patria que apagaba sus hogares con la leva y que consideraba nuestros campos como almacén inagotable de carne de cañón.

Por eso el Sr. Peña y Peña, estaba resignado á la paz, cediendo todo hasta más acá de nuestro amor propio, hasta donde el honor, sin el que no hay nacionalidad—como él decía— hasta donde el honor trazara su infranqueable paralelo. De aquí derivó la decisión de reconocer la independencia de Texas. En ello nunca pudo haber desdoro, ahora podemos decirlo en voz alta; nunca, porque Texas había tenido pleno derecho para hacerse independiente. La ruptura del pacto federal

en treinta y cinco había dado á las aspiraciones separatistas de aquel nuestro Estado anglo-sajón, una forma legal. Para cambiar el contrato habría sido necesario el acuerdo común de los asociados libremente expresado; faltó éste y Texas volvió al sér autonómico que la teoría federal presupone entre los grupos que constituyen la unión. De ese pacto no se podía desligar por la fuerza; pero, concluido el pacto, sí pudo separarse por el derecho.

Si desde el principio nuestra diplomacia hubiese partido de este punto de vista, la guerra se habría evitado; mas cuando el Ministro del Sr. Herrera quiso cambiar la orientación de nuestra política exterior, era ya tarde; Texas se había unido á la federación americana, y su ejército, con un desprecio insolente del derecho, había pasado el Nueces, el Rubicón texano, y volviendo la espalda á la honrada sombra de Washington, iniciaba, como decía en el Capitolio la palabra vengadora de Henry Clay, uno de los mayores actos de rapiña de que hace mención la historia.

Ya no había que vacilar; la línea del honor estaba rota, y el Gobierno, con desesperado esfuerzo, empujó hacia la frontera nuestros últimos elementos de defensa, sin abandonar toda esperanza de paz; tan claro, tan flagrante era así nuestro derecho, tan fácil parecía convencer de ello á un pueblo que se jactaba de honrado y de cristiano. En estos momentos delicados y supremos, el sable de Paredes, del jefe de nuestro ejército en marcha, del soldado que parecía tener el delirio del honor patrio, segó todo rudimento de negociación, y vulgar ambicioso de cuartel, volvió á México y echando espumarajos de mexicanismo, derribó al Gobierno, instaló una presidencia de pacotilla y dejó al General Arista solo en el Bravo, en donde empezaron las siniestras etapas de la derrota, cuyo término iba á señalar en el corazón de la República exangüe, el heroico peñón de Chapultepec.

El partido moderado entraba en la sombra. Cuando salió de ella, todo estaba consumado; larga había sido la pasión, sinies-

tro era el Calvario. La victoria había estimulado el apetito hereditario del conquistador sajón, y el águila americana, para soltar las entrañas de México, que sangraban entre sus implacables garras, para dejarla resucitar, exigía el derecho de colgar su nido en el trópico mexicano.

El dominio en Texas, en Nuevo México, en las dos Californias, en Sonora y Sinaloa, en Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas y el protectorado en Tehuantepec, este debía ser el botín de guerra, el precio del rescate de la República. ¿Y dónde estaba la República? El ejército vencido y pulverizado; los Estados ocupados ó rebeldes; el pueblo estupefacto; el Presidente fugitivo. ¿Dónde estaba la República?

Surgió de la Constitución federal, en la persona del Presidente de la Suprema Corte de Justicia; habló en nombre del derecho y nadie se equivocó: al oír esa voz, al mirar ese magistrado, todos á una, los vencedores y los vencidos, exclamaron: la República está allí. Allí estaba; la patria reconoció aquella voz, era como la de Dios porque hablaba de justicia y de ley, y jamás una más solemne ha atravesado la tragedia shakespearina de nuestra historia. "Soy, decía el Sr. Peña y Peña, al empuñar en Querétaro el último girón de la bandera nacional, soy un magistrado acostumbrado á buscar el bien social en el cumplimiento de la ley y en la justicia." Su manifiesto puede condensarse así: salvemos la patria por medio de la Paz; pero si en cambio se nos exige la honra, habrá sonado la hora de morir.

Los primeros actos del Gobierno en Querétaro, obligaron al país, paralizado por la derrota, á moverse, y lenta y dolorosamente, encontró lo que de fuerza viva le quedaba, en derredor del presidente togado. Nada que inspire más orgullo, que la actitud del Sr. Peña y de sus colaboradores meritísimos, Anaya, de la Rosa, Herrera, Couto, en aquellos meses fatídicos de 47 y 48—nuestro año terrible.—Ellos sabían que la paz era fatal como el destino: sabían que el pueblo de los Estados Unidos recibía con delirante entusiasmo la noticia de los

triumfos en México y se aprestaba á duplicar su ejército, que mientras proyectaban quizá nuestros invasores un plan, ferozmente hábil, para sublevar á la población indígena contra sus explotadores criollos, á riesgo de envolver á la República en el ciclón de llamas y de sangre que assolaba los campos yucatecos; sabían que mientras la mitad de nuestro territorio estaba encharcado en la ola turbia y aguardentosa de la ocupación americana, nosotros estábamos perdidos. La media República, no dominada aún por el invasor, estaba desmembrada en Yucatán; estaba regida por gobernadores inobedientes ú hostiles, las milicias se desbandaban ó se rebelaban; el ejército física y moralmente desarmado por la derrota, no llegaba á cinco mil hombres, diseminados en el país, ni pasaban de cien los fusiles guardados en nuestros depósitos, ni de cincuenta los cañones medio servibles en nuestros parques, que no había más esperanzas de obtener recursos, hasta para dar el rancho á la guarnición de Querétaro, que el anticipo que sobre la indemnización quisiera hacer el enemigo. ¡Ah! para continuar la guerra en aquella situación, habría sido preciso una de esas eventualidades que rayan en lo milagroso, como dijo después en un excelente discurso cívico otro presidente de la Corte, tan digno por su patriotismo y por la firme pureza de sus convicciones, de ocupar el hoy suprimido sillal del Sr. Peña y Peña: he nombrado al Sr. Iglesias.

Había, sin embargo, un partido de la guerra en el intermitente Congreso que se reunió en Querétaro. Pero ese partido que hacía más terribles las dificultades de aquellos momentos, no decía de qué modo podría armarse y pagarse un soldado más, no traía á aquellos instantes de suprema angustia más contingente que las dolorosas censuras de Otero, que la elocuencia varonil de Cuevas y las palabras inflamadas de Prieto; con esa literatura podía la víctima ser coronada de espléndidas flores, pero no evitarse el sacrificio.

La paz se firmó, por fin, y es un timbre de gloria para la diplomacia mexicana y un monumento de honor para el Sr. Pe-

ña y Peña. Gracias á él hubo una personalidad acreditada por la Nación con quien tratar. Estábamos cien veces más á la merced del invasor, que Francia en 1871, y obtuvimos cien veces más en Guadalupe que Francia en Francfort. Basta recordar que después del inmenso desastre final, obtuvimos las mismas condiciones que antes de él se nos habían impuesto, y no consentimos en el vasallaje mercantil de Tehuantepec y recibimos una indemnización en vez de pagarla, y el águila de la conquista retrocedió desde el lindero de nuestra zona tórrida al Bravo, enrojecido todavía con la sangre de nuestros pobres soldados.

Antes de desaparecer de nuestra historia, durante la guerra de tres años, el partido moderado prestó el inmenso servicio de la paz con los Estados Unidos, facilitando el nacimiento de una administración liberal y honrada, que incapaz de compadecerse con el elemento militar, más turbulento que antes de su clásica derrota, estaba destinada á naufragar en la dictadura, sin disculpa ni ley, del General Santa-Anna.

Poco antes de la transformación radical de su partido, el Sr. Peña y Peña, con el espíritu hondamente fatigado, pero sin vacilar ni desfallecer en el desempeño de su eminente encargo, murió hace cuarenta y cinco años hoy: murió como había vivido, austera y noblemente, en su triple fe de católico, de liberal y de patriota. Y este hombre, cuya biografía no se habría desdeñado en escribir el que compuso la de Agrícola y cuya oración fúnebre habría podido pronunciar el autor de la del magistrado Le Tellier, pensó al morir, sin duda, lo que en sus últimos instantes decía el dominico Lacordaire: muero cristiano penitente y liberal impotente.

¡Oh! gran antepasado de cuantos en las generaciones nuevas aman la justicia, recibe como síntesis y conclusión del juicio que la historia ha formado de tí, no la absolución, porque jamás tus errores fueron faltas, sino la confirmación solemne del sentimiento unánime de respeto con que la República colocó hace medio siglo, sobre tu ataúd, la bandera de su patria

y la cruz de tu fe. Entonces te proclamaron grande, porque habías consagrado tu vida al sostenimiento del derecho y al cumplimiento del deber: era cierto, es verdad.

Y nada más noble ni más alto como ejemplo, puede presentarse á un pueblo; nada más sugestivo que estos segundos funerales, con una posteridad de por medio. Entonces el culto de estos personajes históricos que la lejanía convierte en símbolo, en sagrados símbolos de la religión cívica, puede formularse en votos fervientes como plegarias, ante la tumba de inalterables creyentes como este: ojalá tus deseos se hayan cumplido, señor; ojalá más allá de la muerte hayas visto realizada tu perpetua aspiración hacia lo justo y lo bueno, que aquí en la tierra no es más que el espejismo del ideal. Ojalá que desde el foco de la luz espiritual que era tu anhelo, hayas podido contemplar la aurora, por tí presentida, pero ni entrevista siquiera, tras la densa negrura de las revoluciones; la aurora del gran día en que tu país, regenerado por el progreso en el orden, que es la paz, podrá ascender á la altura escabrosa y sublime de la libertad, de la libertad que, cuando se conquista de veras, no se pierde jamás.

Nosotros, señor, no podemos ofrecer más inmortalidad que la subjetiva y difusa del recuerdo. Si somos dignos de tí, deberemos conservarlo. Porque en tí, todo, acciones como juez y actos como gobernante, se condensaban en una sola palabra, que es la razón de ser de toda religión, la clave de toda moral y el precio mismo de la vida: justicia, la palabra más santa del lenguaje humano.

Como ella, la piedad de la Patria sella hoy para siempre la tumba de este hombre bueno.

Enero 2 de 1895.

DISCURSO EN HONOR DEL SR. LIC. D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA EN EL 45º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, CON MOTIVO DE LA TRASLACION DE SUS RESTOS DEL TEMPLO DE SAN DIEGO Á LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES, PRONUNCIADO POR EL SR. LIC. D. JUAN DE DIOS VILLARELLO, MIEMBRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO, VOCAL DE SU JUNTA MENOR, Y ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION DE MADRID, COMISIONADO AL EFECTO POR DICHO COLEGIO.

Señor Presidente:

Señores:

La religión, la moral y las leyes han consagrado en todos tiempos y en todas partes el culto de los muertos. Los egipcios, si encontraban irreprochable al que dejaba la vida, colocaban con honra sus despojos en el *lugar del reposo*: los hebreos cubrían con la tierra á los inferiores de sus tribus, y á otros, embalsamados por los sacerdotes de Jehovah, los llevaban á la fosa con grande pompa y aparato en perfumados lechos; los persas, los medos y otros pueblos del Oriente, que miraban la muerte como el paso á mejor vida, empleaban muy marcadas ceremonias; los griegos, daban grande importancia á la sepultura de sus muertos, creyendo que las almas no entraban á las moradas deliciosas, mientras no recibían los cuerpos los postreros homenajes, y castigaban con la muerte en Atenas al caudillo que dejaba insepultos á los que sucumbían en combates victoriosos: los romanos usaban otras muchas ceremonias, aunque algunas contrariasen los preceptos de sus leyes. En los tiempos modernos las ideas religiosas, la cultura y adelantos progresivos de la civilización, han cambiado en mucha parte las antiguas ceremonias; pero antes y al presente, los pueblos todos honran á sus muertos.

Tal es, señores, el objeto que nos congrega; pero de diverso modo que há cerca de medio siglo. No venimos hoy á significar el dolor y el sentimiento, ni á lamentar el vacío que dejara en la nación, especialmente en el foro y la magistratura, la muerte de un ilustre ciudadano. Las exequias, el fúnebre cortejo, las expresiones de condolencia, los honores póstu-

mos y las últimas ceremonias que siguen á la muerte de personas distinguidas, ya todas con grande magnificencia fueron hechas; ya esos deberes, hace nueve lustros se cumplieron en los suntuosos funerales del ilustre Magistrado D. Manuel de la Peña y Peña. A sus talentos y virtudes venimos hoy á rendir el justo y postrer homenaje, que como suave perfume, embalsame sus respetables cenizas.

En aquellos solemnes funerales que fueron celebrados en mil ochocientos cincuenta, cual correspondía al elevado puesto que ocupaba tan distinguido jurisconsulto, tuve la honra de representar en comisión á la Academia teórico-práctica de jurisprudencia, ante el Primer Magistrado de la Nación que oyó las expresiones con que todos manifestaron su grande sentimiento; y hoy la tengo de hablar ante este numeroso y respetable concurso, designado por el Colegio de Abogados de México. Correspondiendo á tan honrosa distinción y fiel intérprete de sus afectos delicados, procuraré en breve elogio y en sencilla dicción, relatar las virtudes que han perpetuado, á través de los años, la memoria de persona tan ilustre, ya como jurisconsulto y ya también como político, como juez íntegro y como íntegro gobernante.

Los grandes hombres no son siempre los genios que de tiempo en tiempo aparecen en el mundo para hacer el bien ó quizá para obrar el mal. Los que brillan por eminentes cualidades, por buenas acciones, probos, de principios y costumbres severas, virtuosos, que practican el bien, esos son los grandes hombres, su memoria no perece, su recuerdo es perdurable, para ellos deben ser las coronas y laureles.

El Sr. Peña y Peña, después de una brillante carrera literaria con el aprovechamiento consiguiente á especiales aptitudes, constante dedicación y asiduo estudio, comenzó á ejercer la noble profesión de abogado, logrando distinguirse desde luego y adquirir tal reputación, que muy pronto ocupaba ya los puestos públicos más elevados, desde miembro del

1 Diccionario Universal de Historia.

Ayuntamiento de la Capital, condecorado en seguida con la toga de las Audiencias de Manila y de Quito, plenipotenciario después en Colombia y en Lima, ministro de la Audiencia territorial de México, encargado del despacho de las fiscalías de hacienda y del crimen, así como de la formación del Código civil y de procedimientos civiles, y finalmente, magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia por la mayoría de votos de las legislaturas de los Estados de la Federación, de cuyo elevado puesto pasó á ocupar, como veremos adelante, el de Primer Magistrado de la Nación. Era la magistratura su ideal, su verdadera vocación; y en ella se mostraba el hombre de ley, de notable saber, instruido en la jurisprudencia, ocupándose del estudio del derecho y aplicación de las leyes, y haciéndose notable por sus talentos, hábitos y virtudes. Era allí donde se ostentaba el *vir bonus dicendi peritus*, de quien la antigüedad se había formado el más grande concepto, la idea más elevada.

Amante del estudio y deseoso de propagar sus conocimientos á la juventud dedicada á la profesión de la abogacía, tomó á su cargo la clase de derecho público en la Universidad de México, con grande aprovechamiento de los alumnos que cursaban tan difícil ciencia. Fué electo más tarde rector del Colegio de Abogados, cuyo puesto desempeñó dignamente y con todo acierto, procurando la prosperidad y decoro de esa ilustre Corporación, y velando sobre el cumplimiento de sus estatutos. Pero en lo que más se distinguió, fué en la dirección de la Academia teórico-práctica de jurisprudencia, de la que, como rector del Colegio, era el presidente nato según los estatutos, y en la que se daban con grande adelanto de los alumnos á ella incorporados, lecciones de principios de legislación, de derecho natural, de gentes, público, civil y canónico, inspirando los más puros principios y la moral más sana en todas sus enseñanzas.

En su dedicación al estudio y adelanto de sus discípulos, no se limitó á exponer los textos de antemano designados sobre

algunas materias, sino que concibió la idea de escribir una obra que tituló "Lecciones de práctica forense mexicana" á beneficio de la Academia nacional de derecho público y privado, sobre cuya asignatura no había señalado ningún texto, ni era posible señalarlo, pues no había una obra ó tratado para explicar, siquiera elementalmente, el orden y trámites de los juicios y de los más frecuentes recursos que proceden ante los tribunales, con arreglo á los usos y costumbres peculiares á la moderna legislación y sistema de gobierno. Era precisa una obra por donde pudiera en lo sucesivo darse las lecciones respectivas á la práctica forense, y tomando sobre sí ese trabajo, y realizando con acierto el sabio precepto de Horacio "*Sumite materiam vestris, qui scribitis æquam Viribus*," el Sr. Peña y Peña decidió escribir las referidas lecciones que sujetó á la calificación, revisión y enmienda del Ilustre Colegio de Abogados,¹ quien calificó de la mayor importancia el pensamiento del autor, de muy laudable su celo, por el aprovechamiento de los pasantes, y le dió las debidas gracias, excitándolo á llevar adelante tan recomendable y laboriosa empresa, como la primera en su clase y digna de su autor; habiéndose hecho la publicación mediante un auxilio pecuniario que proporcionó el Supremo Gobierno. Esa obra didáctica y acomodada á todas las capacidades, difundió las doctrinas más sanas y que contribuyeron á uniformar la práctica y facilitar los procedimientos judiciales; fué un gran adelanto que ha debido contribuir en mucha parte para la formación de ulteriores leyes de enjuiciamiento.

También escribió, incluyendo en las lecciones, un tratado sobre el fuero de los extranjeros en general, y particularmente sobre el carácter y privilegios que con relación al orden judicial deben disfrutar los empleados diplomáticos. El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, apreció este trabajo como obra maestra y de alta importancia, que tiende á conciliar el crédi-

¹ Oficio del autor al I. C. de Abogados.